

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA	CÓDIGO: GADMCC-CP-001
	FECHA DE REVISIÓN: 03-01-2023
	VERSIÓN: 1.2

Lugar y Fecha Elaboración : Cevallos, 12 de Noviembre de 2024

ANTECEDENTES:

En consideración al Art. 55. Del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) Literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

Para el cumplimiento y ejecución de esta competencia exclusiva municipal y demás obligaciones y deberes relacionados directamente a la gestión de desechos sólidos y gestión de saneamiento ambiental; el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cevallos, cuenta con un único vehículo el cual tiene incorporado sobre su chasis, un container (tolva) con el sistema lifter que facilita la carga posterior de los contenedores de desechos sólidos ubicados en diferentes puntos y sectores dentro de la jurisdicción cantonal.

En la siguiente tabla, se detalla las especificaciones técnicas tanto del vehículo como del container – tolva.

RETRO EXCAVADORA

MARCA: HINO

MODELO: GH1JGUD

CHASIS: JHDGH1JGU7XX10600

MOTOR: J08CTT25906

AÑO: 2007

Documento N°:	Memorando Nro. GADMCEV-MANTTO-2024-249-TEMP
De:	Ing. Iván Sánchez
UNIDAD REQUIRENTE:	OBRAS PÚBLICAS - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

OBJETO DE LA CONTRATACION:	SERVICIO DE REPARACIÓN, REFUERZO Y RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA TOLVA DEL RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS
-----------------------------------	---

Que, en consideración, a lo indicado en la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA EL ECUADOR, Art. 326 – Numeral 15. Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones. La ley establecerá límites que aseguren el funcionamiento de dichos servicios. Que, según el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público:

•Art. 162.- Mantenimiento de bienes. - Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Para el efecto diseñarán y ejecutarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad u organismo.

•Art. 167.- Clases de mantenimiento. - El mantenimiento puede ser: a) Mantenimiento correctivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.

El manejo de residuos sólidos es un sector muy necesario como exigente, en el que los vehículos destinados a su recolección, enfrentan condiciones de trabajo muy severas y que pueden causar daños a sus diferentes sistemas y el no atender dichos daños de manera oportuna, podría condicionar el funcionamiento de los vehículos y consecuentemente causaría la suspensión del servicio de recolección de basura, lo cual representa una condición de gran impacto social, económica, ambiental e incluso representa una amenaza para la salud de la ciudadanía, ya que el no realizar la recolección diaria de basura, hace que la misma se acumule, siendo esto un foco para la localización de roedores e insectos portantes y transmisores de enfermedades.

Bajo éste antecedente y considerando que el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del Cantón Cevallos, cuenta con un único vehículo destinado para la recolección de desechos sólidos y gestión ambiental, el cual, actualmente presenta un avanzado y considerable deterioro a nivel del sistema estructural y hidráulico de la tolva como consecuencia de la abrasión que producen los diferentes materiales que ingresan en calidad de desechos y a la vez, considerando la importancia de sostener un adecuado y permanente servicio de recolección de basura, es imprescindible mantener la operatividad y funcionamiento del vehículo recolector de basura, por cuanto resulta eminentemente necesario realizar la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de su tolva, mediante el uso de herramientas apropiadas, materiales de alta calidad y resistencia, así como también mediante el uso de mano de obra calificada, con lo cual se propone prolongar la vida útil del vehículo en mención.

Por otra parte, se podría considerar la opción de realizar dicho mantenimiento de la tolva en el taller institucional, no obstante, para efectos de la reparación, es necesario, a más de adquirir los materiales (plancha metálica anti abrasiva) es necesario someterlos a un proceso de mecanizado a través del uso de prensas, torno y dobladoras para conseguir las formas y modelos idóneos de las partes a reemplazar, lo cual, demanda del uso de equipos y herramientas especiales de los cuales carece la institución y por el contrario, son determinantes para la cobertura y aplicación de la garantía técnica. Así como también para el caso de los cilindros hidráulicos, al manejar altas presiones de aceite (aproximadamente 3000 psi) requiere de trabajos de suelda altamente resistentes, lo cual se consigue a través de procesos calificados y certificados de soldadura y que, a la vez, brinden las condiciones y garantías técnicas correspondientes.

JUSTIFICACIÓN:

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA MINIMAS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES O TDRS			SI	NO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

1	871410018	SERVICIO DE REPARACIÓN, REFUERZO Y RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA TOLVA DEL RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS	<p>REPARACIÓN DE ZONAS Y ÁREAS SOMETIDAS A ALTA ABRASIÓN Y DESGASTE</p> <p>* Reemplazar el piso de la tolva con plancha recta antiabrasiva de 6mm +/- 1mm de dureza 450HB +/- 50HB, de medidas ancho: 2200mm y largo 2500mm.</p> <p>* Colocación de fajas de refuerzo distribuidas de forma simétrica en relación al ancho total de la tolva (2200mm) en plancha antiabrasiva de 6mm +/- 1mm de dureza 450HB +/- 50HB, de medidas referenciales ancho 200mm y largo 1000mm moldeado y doblado de acuerdo a la base original de la tolva.</p> <p>* Colocación de 2 planchas de refuerzo en el interior de la tapa de compactación de la tolva de medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 plancha antiabrasiva recta de 6mm +/- 1mm de dureza 450HB +/- 50HB, de medidas referenciales ancho 50mm y largo 2210mm. - 1 plancha antiabrasiva de 6mm +/- 1mm de dureza 450HB +/- 50HB, de medidas referenciales ancho 40mm y largo 2210mm moldeada y doblada de acuerdo a la base original de la tolva. <p>* Colocación de plancha de refuerzo del panel de barrido de la tolva en plancha antiabrasiva de 6mm +/- 1mm de dureza 450HB +/- 50HB, de medidas 2100mm x 1500mm moldeada y doblada de acuerdo al diseño original del panel de barrido.</p> <p>La colocación y/o reemplazo de las planchas en mención incluirán el desmontaje de las planchas existentes o sobre poner sobre ellas las nuevas planchas siempre que el espacio y las tolerancias de funcionalidad lo permitan, el biselado, moldeado - doblado en base al diseño original y suelta de refuerzo que evite el desprendimiento de la misma.</p>	U	1,00	X	
			<p>REPARACIÓN DE CILINDROS HIDRÁULICOS Y SISTEMA DE LEVANTAMIENTO POSTERIOR:</p> <p>* Reparación de cilindros hidráulicos incluye sueldas de refuerzo en la base, rectificación del cilindro (botella), reemplazo de sellos del pistón y del cilindro, montaje y desmontaje de los cilindros reparados. Datos referenciales de los cilindros longitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 Cilindros de elevación de la compuerta de la tolva: Largo del cilindro 980mm, diámetro 140mm. - Diámetro del émbolo o vástago: 70mm. - 2 Cilindros de barrido de la compuerta de la tolva: Largo del cilindro 700mm, diámetro 100mm. - Diámetro del émbolo o vástago: 55mm. - 2 Cilindros de elevación de la grada: Largo del cilindro 650mm, diámetro 100mm - Diámetro del émbolo o vástago: 50mm. <p>* Construcción de 2 juegos de pinos y bocines para corregir la holgura existente en la base de los brazos de levantamiento de los contenedores: Medidas referenciales del PIN Largo 10mm x 30mm de diámetro, los bocines se construirán en base a las tolerancias y espesor disponible para su montaje.</p> <p>* Calibración del banco de válvulas del sistema hidráulico de la tolva.</p>				

PLAZO DE EJECUCION:	El Plazo de ejecución será de 15 días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará contra la entrega recepción total de los servicios, y tras la presentación de los documentos necesarios (Acta entrega recepción, garantía técnica y factura).
VIGENCIA:	30 días
TIPO DE COMPRA:	servicio
GARANTIA:	El oferente deberá presentar una garantía técnica cuya vigencia mínima será de 6 meses, la misma que garantizará la calidad de los materiales utilizados en la prestación del servicio y responderá por aquellos daños relacionados con las partes y/o sistema intervenidos así como también por aquellos daños realacionados con el montaje y desmontaje de las partes y componentes. Se discriminará de la presente garantía los daños causados por negligencia en la operación del equipo. Como parte de la garantía técnica, el oferente deberá adjuntar la ficha técnica del material (plancha antiabrasiva) así como también el certificado de calidad del material emitido por la empresa que lo comercializa o en su defecto por el proveedor adjudicado en caso de ser importador directo.
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION:	El lugar de entrega de los bienes objeto de la presente contratación será en el GADM DE CEVALLOS ubicado en la calle Felipa Real y Av. 24 de Mayo del Cantón Cevallos – Provincia de Tungurahua. Preferentemente la ejecución de los servicios contratados se lo realizarán en el taller institucional o en su defecto, en caso que el proveedor requiera movilizar el equipo a un taller externo ubicado dentro de la jurisdicción provincial, la entidad contratante se encargará del traslado del vehículo (recolector de basura) hasta el taller indicado donde el cuidado y resguardo será de absoluta responsabilidad del proveedor adjudicado. En caso que la ubicación del taller perteneciente al proveedor adjudicado se encuentre fuera de la jurisdicción provincial, todos los gastos por movilización y logística será de absoluta responsabilidad del proveedor adjudicado, así como su cuidado y resguardo.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SOLICITADO POR:	Ing. Iván Sánchez ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	
REVISADO POR:	Ing. William Medina DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
AUTORIZADO POR:	Ing. Carlos Soria R. ALCALDE DEL GADMCC	